

RESOLUCION de la Subsecretaría de Turismo por la que se concede la denominación de Fiesta de Interés Turístico a las fiestas españolas que se señalan.

En virtud del artículo quinto de la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1964, que instituyó la denominación honorífica de Fiesta de Interés Turístico, y a propuesta de la Comisión creada al efecto, esta Subsecretaría ha tenido a bien conceder el título honorífico de Fiesta de Interés Turístico a las siguientes fiestas españolas:

Fiesta de Nuestra Señora de la Merced, de Barcelona.
Fiesta de San Jorge y Día de Cervantes, de Barcelona.
Fiestas Típicas Gaditanas, de Cádiz.

Fiesta de la Magdalena, de Castellón de la Plana.
Fiesta de los Vaqueros de Alzada, de Luarca (Asturias).
Tamborrada de San Sebastián, de San Sebastián (Guipuzcoa).
Fiestas Patronales de Santo Domingo, de Santo Domingo de la Calzada (Logroño).
Fiestas de Moros y Cristianos en honor de Santa Marta, de Villajoyosa (Alicante).
Fiestas de la Vendimia Riojana, de Logroño.
Fiestas Patronales de San Roque, de Betanzos (La Coruña).
Fiesta de San Pedro, de Lequeitio (Vizcaya).

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 18 de mayo de 1965.—El Subsecretario de Turismo,
García Rodríguez-Acosta.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 1 de junio de 1965 por la que, previas las pruebas selectivas correspondientes, se efectúan nombramientos de funcionarios del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado.

Ilmo. Sr.: Habiendo superado las pruebas selectivas convocadas para ingreso en el Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 31 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto) y realizado favorablemente el curso de formación en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, así como el período de práctica administrativa y vista la propuesta definitiva que formula el Director de dicho Centro con arreglo a lo establecido en la norma 31 de la citada Orden de convocatoria,

Esta Presidencia del Gobierno, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 32 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado a los candidatos que a continuación se expresan, según el orden obtenido en las correspondientes pruebas de selección:

Número	Apellidos y nombre
1	D. Juan Junquera González.
2	D. Luis Morell Ocaña.
3	D. José Torreblanca Prieto.
4	D. Eduardo Coca Vita.
5	D. Manuel de Puelles Benítez.
6	D. Ramón Entrena Cuesta.
7	D. José Antonio Sánchez Velayos.
8	D. Jesús Angel Leguina Villa.
9	D. Pedro de Vega García.
10	D. Angel F. Mayo Antofianzas.
11	D. Carlos López-Monís de Cavo.
12	D. Fernando Lanzaco Bonilla.
13	D. Teodoro Palacios Rojas.
14	D. José Javier Alvarez Sanvicente.
15	D. José Carlos del Campo Lobit.
16	D. Lorenzo Rodríguez Duránte.
17	D. ^a María Luisa Jordana Fuentes.
18	D. Luis Fernando Velasco Murias.
19	D. Francisco Delgado Gutiérrez.
20	D. Alberto Goetsch González.
21	D. Fernando Píera Gómez.
22	D. Jesús de Cortázar Echevarría.
23	D. José Manuel Paredes Grosso.
24	D. José Antonio Sánchez Mariscal.
25	D. José Ucelay de Montero.
26	D. Gerardo Entrena Cuesta.
27	D. José Luis Ortúzar Andechaga.
28	D. José María Alvarez Pérez Gorostiaga.
29	D. Jaime Velázquez García.
30	D. Hernán León de Blas.
31	D. José Luis Rodríguez Valdés.
32	D. Alejandro Vazquez Labourdette.
33	D. José María Rodríguez Lupiáñez.
34	D. Fernando A. González Hernández.
35	D. Francisco Laina García.

Número	Nombre y apellidos
36	D. Rafael Hardisson Rumeu.
37	D. ^a Begoña de Goyarrola López.
38	D. ^a María Concepción González Venegas.
39	D. José María Peña Vázquez.
40	D. Fernando Ferri Soler.
41	D. ^a Concepción Navarro López.
42	D. Andrés Morey Juan.
43	D. José Ignacio Estévez Eguigaray.
44	D. Miguel A. Sánchez Alarcón.
45	D. Rafael Montero Gomes.
46	D. Angel Ruiz Fernández.
47	D. Alfonso Caldevilla Gómez.
48	D. Vicente Gascó Molina.
49	D. José Luis Rivas López.
50	D. José Luis Durán Crespo.
51	D. Esteban Hidalgo Fuentes.
52	D. Leonardo Blanco Arce.
53	D. Fernando Frean López.
54	D. Francisco Soler Valero.

Los referidos candidatos adquirirán la condición de funcionarios de carrera una vez que juren acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino y tomen posesión de sus destinos dentro del plazo legal, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 36, c) y d), de la Ley articulada de Funcionarios, debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Los efectos económicos se contarán, en todo caso, a partir de la fecha de toma de posesión, con arreglo a lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de junio de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso anunciado para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Juzgados.

Visto el expediente de concurso anunciado por Orden de 2 de los corrientes para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, en activo, Rama de Juzgados, y conforme a lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y 31 del Reglamento orgánico de 9 de noviembre de 1956,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.—Nombrar para las vacantes de los Juzgados que a continuación se relacionan a los Oficiales de la Administración de Justicia Rama de Juzgados, que se citan:

Don Francisco Aullón López. Juzgado de destino actual, Cartagena número 2 Juzgado para el que se nombra, Madrid número 5

Don José Vidal Claramunt. Juzgado de destino actual, Hospitalet. Juzgado para el que se nombra, Barcelona número 12.

Segundo.—Declarar desiertas por falta de solicitantes las vacantes anunciadas en los Juzgados de Instrucción de Madrid-

jos, Navahermosa, San Sebastián número 1, Utrera, Valverde del Camino, Villanueva y Geltrú y en el Especial de Vagos y Maleantes de Bilbao.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 22 de abril de 1965.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia concurso para la provisión ordinaria de las Notarías vacantes que se indican, correspondientes a los turnos y en los grupos que se expresan.

Se hallan vacantes en el día de la fecha las siguientes Notarías que, de conformidad con lo que disponen los artículos 90 y 93 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, han de proveerse, dentro de cada uno de los cinco grupos que al efecto se establecen en el artículo 88 de dicho Reglamento, en los turnos que se expresan, fijados en dichos artículos, para los vacantes de los citados grupos.

NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

PRIMER GRUPO.—MADRID

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

1. Madrid (por jubilación forzosa de don Eduardo López Palop).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

SEGUNDO GRUPO.—BARCELONA

Ninguna.

TERCER GRUPO.—RESTANTES NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

2. Huelva (por excedencia voluntaria de don Agustín Sarrasa Zugaldía).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Sevilla.

3. Albacete (por traslación de don Benjamín Escalonilla Figueroa).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

4. Granada (por traslación de don Blas Serrano Pérez).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

5. Ciudad Real (por traslación de don Luis Cuéllar López). Distrito del mismo nombre.—Colegio de Albacete.

6. Orense (por traslación de don José María Orol Balseiro). Distrito del mismo nombre.—Colegio de La Coruña.

NOTARIAS DE SEGUNDA CLASE

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

7. Hinojosa del Duque (por excedencia voluntaria de don Luis López de Longoria y Cortés).—Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.

8. Huéscar (por traslación de don José Luis López Sáenz). Distrito del mismo nombre.—Colegio de Granada.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

9. Montijo (por traslación de don Fidel Melero García).—Distrito de Mérida.—Colegio de Cáceres.

NOTARIAS DE TERCERA CLASE

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

10. Falset (por excedencia voluntaria de don Juan Verger Garau).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Barcelona.

11. Almagro.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Albacete.

12. Villadiego.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Burgos.

13. Chiva.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Valencia.

14. Los Corrales.—Distrito de Torrelavega.—Colegio de Burgos.

15. Monóvar (por traslación de don Manuel García-Granelo Fernández).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Valencia.

16. Ballver.—Distrito de Seo de Urgell.—Colegio de Barcelona.

17. Mota del Marqués.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Valladolid.

18. Las Cruces.—Distrito de Lalin.—Colegio de La Coruña.

19. Priego (Cuenca).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Albacete.

20. Tafalla (por traslación de don Juan Acevedo Illana).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Pamplona.

21. Barcarrota.—Distrito de Jerez de los Caballeros.—Colegio de Cáceres.

22. Orgaz.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Madrid.

23. Bermillo de Sáyago.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Valladolid.

24. Palas del Rey.—Distrito de Chantada.—Colegio de La Coruña.

25. Grazalema.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Sevilla.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

26. Porcuna.—Distrito de Martos.—Colegio de Granada.

27. Barrax.—Distrito y Colegio de Albacete.

28. Reinosa.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Burgos.

29. Villarejo de Salvanés.—Distrito de Chinchón.—Colegio de Madrid.

30. Monóvar (por traslación de don Antonio Manteca López).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Valencia.

31. Murias de Paredes.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Valladolid.

32. Cabañaquinta.—Distrito de Pola de Lena.—Colegio de Oviedo.

33. Meira.—Distrito de Fonsagrada.—Colegio de La Coruña.

34. Sorbas.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Granada.

35. Vimianzo.—Distrito de Corcubión.—Colegio de La Coruña.

36. Sineu.—Distrito de Inca.—Colegio de Baleares.

37. Las Brozas.—Distrito de Alcántara.—Colegio de Cáceres.

38. Jalón.—Distrito de Denia.—Colegio de Valencia.

39. Viana del Bollo.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de La Coruña.

40. Navas de San Juan.—Distrito de La Carolina.—Colegio de Granada.

41. Torrecilla de Cameros.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Burgos.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia—o telegrama, tratándose de aquellos que desempeñan las Notarías pertenecientes a los Colegios de Baleares y Las Palmas—las vacantes que pretenden, aunque correspondan a grupos distintos y a turnos diferentes sujetándose en un todo al hacerlo a las reglas y requisitos establecidos en el artículo 94 del Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944 entendiéndose por fecha de ingreso en la carrera (a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo), no la del primer título que obtuvieron sino la de la diligencia de posesión de la primera Notaría servida por los

NOTAS

Primera.—Con posterioridad al día 3 de abril de 1965, fecha de la convocatoria para el concurso precedente, que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» del 12 del mismo mes, han correspondido o se han destinado al turno tercero o de oposición, establecido y regulado en el citado artículo 88 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, las Notarías vacantes que se expresan a continuación: